



GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

ABUSO SEXUAL / VIOLENCIA SEXUAL

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

PÚBLICA



LA VIOLENCIA SEXUAL

Es cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y de la reproducción.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



**BIENESTAR
FAMILIAR**



LA VIOLENCIA SEXUAL

Comprende múltiples factores y manifestaciones que están enmarcadas en un contexto individual, sociopolítico, cultural, religioso entre otros

Como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar incorpora en el proceso de protección el “Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”, modelo que dio paso a los actuales Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, CAIVAS, del que hacen parte instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior Justicia, entre otros.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





GOBIERNO DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

PROTEJAMOS LA SONRISA DE NUESTROS NIÑOS

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

ABUSO SEXUAL

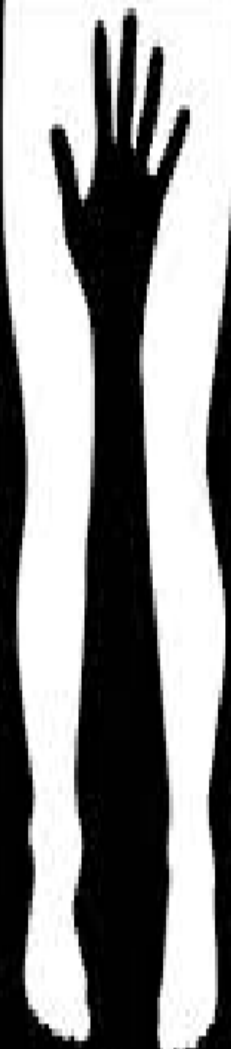
Es considerado, como la utilización de un niño o niña en una actividad sexual que no comprende, para la cual no está en capacidad de dar su consentimiento, o no está preparado evolutivamente



Indicadores para identificar un posible abuso sexual

TABLA I: Indicadores físicos, comportamentales y de tipo sexual en los niños, niñas o adolescentes víctimas de abuso sexual⁷

Indicadores físicos	Indicadores comportamentales	Indicadores en la esfera sexual
a) Dolor, golpes, heridas en la zona genital o anal.	a) Pérdida de apetito	a) Rechazo a manifestaciones de afecto.
b) Cérvix o vulva hinchadas o rojas.	b) Llantos frecuentes injustificados.	b) Conductas seductoras y sexualizadas.
c) Dolor o irritación en el pene.	c) Miedo a estar solo con una persona en particular.	c) Conocimiento sexual inadecuado para su edad.
d) Sustancias en la boca, en los genitales o en la ropa.	d) Rechazo al adulto o cuidador de forma repentina.	d) Interés exagerado por comportamientos sexuales de los adultos.
e) Ropa interior rasgada, manchada y ensangrentada.	e) Resistencia a bañarse o desvestirse.	e) Agresión sexual hacia otros pares.
f) El niño, niña presenta enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca u ojos.	f) Aislamiento o rechazo en sus relaciones sociales.	f) Confusión sobre la orientación sexual.
g) Dificultad al sentarse o al caminar.	g) Problemas escolares o rechazo a la escuela.	g) Lenguaje de contenido sexual.
	h) Conductas regresivas (chuparse el dedo, miedo a dormir solo, entre otros).	
	i) Agresividad	
	j) Fugas del hogar o del colegio.	





Efectos a Largo Plazo.

Estos efectos son diversos según el tipo y clase de abuso, relación con el agresor, la edad, la duración, intensidad y frecuencia con que se haya vivido el evento, así como la significación del mismo.

- a) Dificultades para sostener relaciones afectivas
- b) Depresión
- c) Intentos suicidas
- d) Anorgasmia
- e) Explotación sexual
- f) Enfermedades mentales
- g) Reproducción de los eventos violentos.
- h) Dependencia afectiva
- i) Vulnerabilidad emocional
- j) Dificultades respecto a la identidad sexual
- k) Alteraciones en su auto concepto, autoimagen o auto eficacia.



FACTORES DE RIESGO.

- Violencia intrafamiliar.
- Maltrato físico y psicológico.
- Ausencia de canales y estilos de comunicación adecuados.
- Redes protectoras disfuncionales.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Vinculo afectivo débil con sus padres o figuras protectoras.
- Baja autoestima.
- Erotización del cuerpo infantil y adolescente asociado a la cultura machista y patriarcal, según los cuales el hombre reafirma su hombría y poder, cuando somete a personas menores de edad.
- Hacinamiento.
- Ausencia de control y supervisión a medios audiovisuales (internet, televisión, móvil, otros).
- Insuficiente información y orientación para prevenir la violencia sexual.



VIOLENCIA SEXUAL

Son alarmantes las denuncias hechas por los abusos cometidos contra menores de edad, en el 2017 se presentaron 11.290 casos de violencia contra los menores en el país, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) confirma que cada día, se adelantan el restablecimiento de derechos a 30 menores de edad víctimas de este delito.

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.



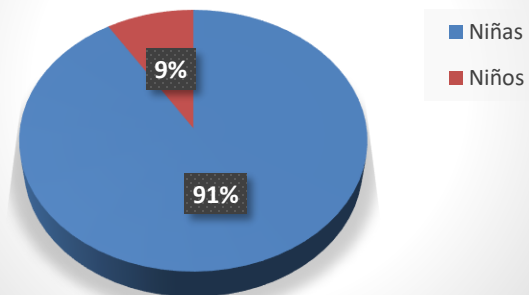
Por regiones, los casos de abuso sexual atendidos por el ICBF en 2017 fueron: Bogotá (2.199), Valle del Cauca (1.117), Cundinamarca (830), Atlántico (829), Antioquia (611), **Córdoba (533)**, Magdalena (474), Huila (468), Nariño (313), Cesar (305), Bolívar (301), Caldas (288), Tolima (278), Boyacá (275), Meta (257), Cauca (246), Risaralda (210), Caquetá (193), La Guajira (186), Sucre (185), Santander (184), Quindío (173), Casanare (163), Norte de Santander (157), Amazonas (144), Putumayo (120), Chocó (100), Arauca (83), Vichada (25), Guaviare (17), Guainía (16) y San Andrés (10).



CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ENERO - DICIEMBRE 2017 C.Z. SAHAGÚN REGIONAL CÓRDOBA

CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ENERO - DICIEMBRE 2017		
NNA	No.	%
Niñas	41	91,1
Niños	4	8,9
Total	45	100

CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ENERO - DICIEMBRE 2017



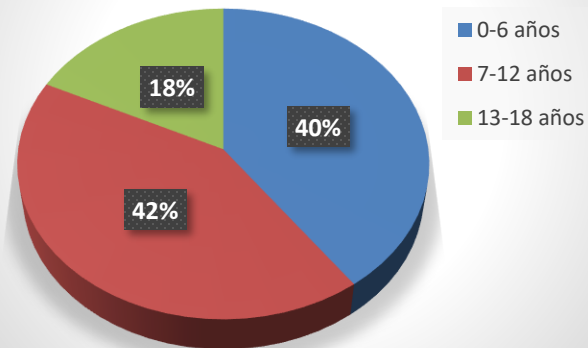


CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ENERO - DICIEMBRE 2017 C.Z. SAHAGÚN REGIONAL CÓRDOBA

CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL ENERO - DICIEMBRE 2017

NNA	No.	%
0-6 años	18	40
7-12 años	19	42,2
13-18 años	8	17,8
Total	45	100

CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL
ENERO - DICIEMBRE 2017





Lo que debe saber para activar la
ruta de atención en las Primeras
72 horas en casos de violencia sexual



¿Dónde denunciar un caso de violencia sexual?

Fiscalía General de la Nación

Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS

Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV

Unidades de Reacción Inmediata - URI

Salas de Atención al Usuario - SAU

Policía Judicial

Policía de Infancia y Adolescencia

Comisarías de Familia

Estamos cambiando el mundo



72 Primeras Horas

ACTIVE LA RUTA

Si conoce de un caso de violencia sexual contra un niño, niña o adolescente, no deje pasar el tiempo.

iACTÚE de inmediato!

Las primeras 72 horas son clave.

Estamos cambiando el mundo



*Lo que debe saber para activar la
ruta de atención en las Primeras
72 horas en casos de violencia sexual*



Atención en Salud

Las entidades de salud públicas y privadas tienen la obligación de garantizar la atención integral, inmediata y gratuita, a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Estamos cambiando el mundo



¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

- 1** Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2** Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3** Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4** Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5** Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.



Lo que debe saber para activar la
ruta de atención en las Primeras
72 horas en casos de violencia sexual



¿A dónde acudir para exigir atención en salud?

Hospitales públicos y privados

Clínicas

Centrales de Urgencias

Centros de Salud

Estamos cambiando el mundo



72 Primeras Horas

ACTIVE LA RUTA

Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual



BIENESTAR FAMILIAR

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con terribles efectos sobre las víctimas. Por eso es importante que reconozca sus diferentes manifestaciones:

Actos sexuales abusivos

Violación /Asalto sexual

Explotación sexual comercial

Trata con fines sexuales

Violencia sexual en el conflicto armado

Estamos cambiando el mundo



BIENESTAR FAMILIAR



TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

BASTA

**DE ABUSO SEXUAL
EN LA INFANCIA**

YO TE
CREO

Los niños no mienten



#no te calles CUÉNTALO

¿QUIÉN PROTEGE A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS ABUSADAS?

Programas Especializados de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes con sus Derechos Amenazados, Inobservados o Vulnerados, pertenecientes víctima de violencia sexual.

Para garantizar el servicio a esta población, se definieron cinco (5) Modalidades:

- a. Apoyo Terapéutico**
- b. Intervención de Apoyo**
- c. Acogida y Desarrollo**
- d. Internado de Atención Especializada**
- e. Hogar Sustituto**

A cada Modalidad le corresponde el estricto cumplimiento de los siguientes Lineamientos:

- a. Ruta de Actuaciones**
- b. Modelo de Atención**

Todos los niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados pueden ingresar a las siguientes Modalidades, por espacio de máximo ocho (8) días hábiles, mientras el Defensor de Familia o la Autoridad Competente dictan la medida a que hubiere lugar.

- a. Hogar de Paso**
- b. Centro de Emergencia**

¿QUÉ ENTIDADES ATIENDEN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL?

- Fiscalía General de la Nación.

- Inspecciones de Policía.

- Comisarías de familia.

- Instituciones de Salud.

- ICBF.

- Policía Judicial.

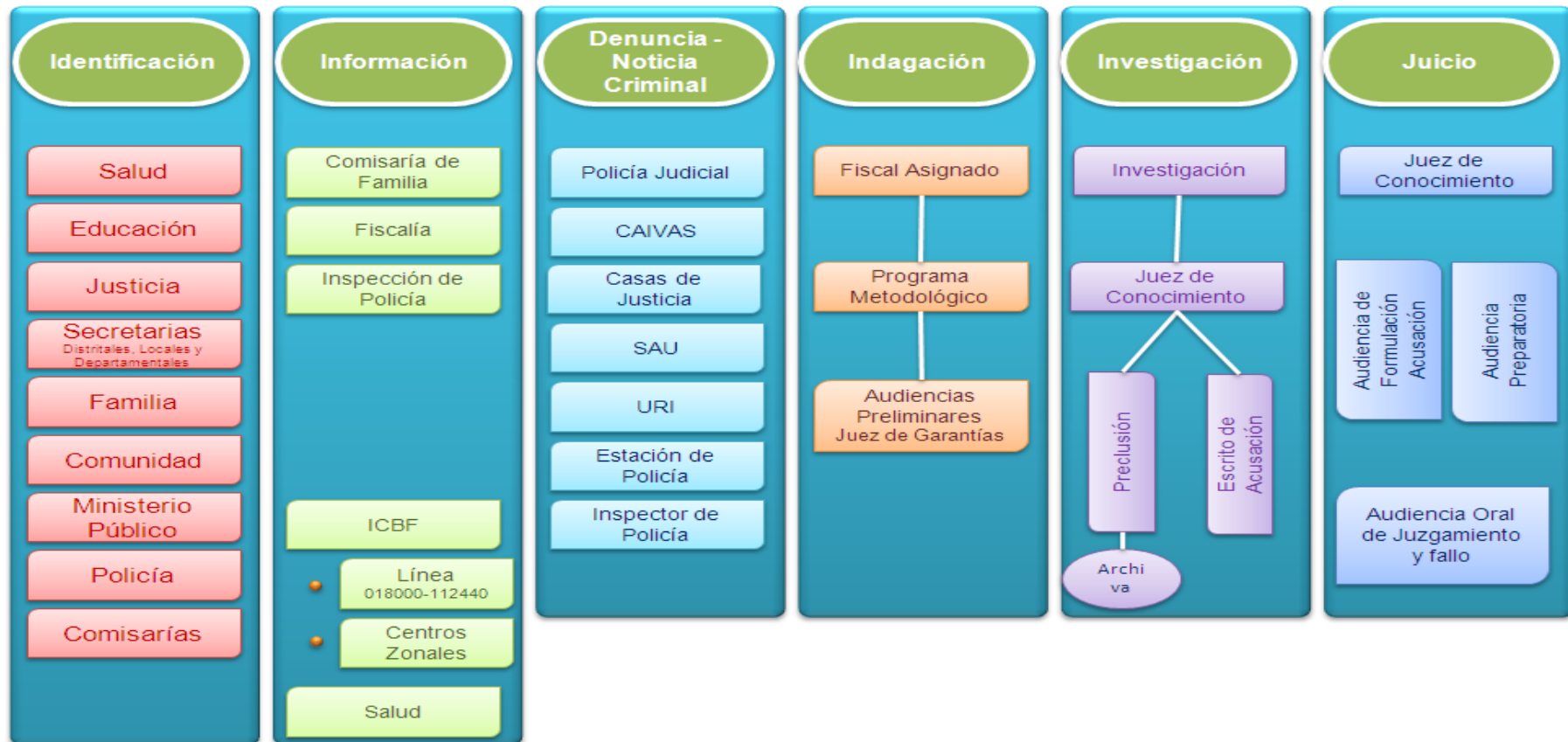
- Medicina legal.

- Personerías M/pales.

- Defensoría del Pueblo.

- Procuraduría General de la Nación.

Ruta de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual





MARCO LEGAL

- LEY 1098 DE 2006 en art: 18
- sistema penal, abuso *sexual*, delito y menores. ... medidas adoptadas por el legislador, dispuestas *en el artículo 199 de la ley 1098 de 2006*



CÓMO IDENTIFICAR LOS AGRESORES?

Comportamiento y tendencias del abusador:

Les prestan más interés a los niños que a los propios adultos en situaciones sociales.

Es posible que tengan empleos que les permitan estar cerca de niños de cierta edad (niñera, entrenadores, trabajan en sitios que frecuentan niños, etc.

Frecuentan sitios para niños o adolescentes como salas de juegos y se infiltran retándolos en algún juego o comprándoles fichas o tickets.

Merodean a las salidas de los colegios o las plazas comerciales, esperando la oportunidad y se ganan su confianza brindándoles algo.

Tienden a hablar de los niños o dirigirse a ellos como si fueran adultos.



CÓMO IDENTIFICAR LOS AGRESORES?

Tienden a hablar de los niños o dirigirse a ellos como si fueran adultos.

Su acercamiento con los niños se vuelve físico: los toman de la mano, los abrazan, los besan de manera espontánea.

A menudo hacen referencia a que se sienten como niños o que los ama a todos.

Colma de regalos y atenciones a sus futuras víctimas de manera excesiva o demasiado al azar.

Trabajan a lo largo del tiempo para ganarse la confianza del niño y de los padres: se ofrece a llevarlos al cine, a paseos, de compras. Este proceso puede durar desde meses hasta años.

Generalmente el abusador no va a ejecutar hasta que no pase desapercibido en base a la confianza que se ha depositado en él/ella



QUIÉNES SON SUS VÍCTIMAS:

- Niños que no reciben suficiente atención en su casa o carecen de apoyo emocional. Logran victimizarlos a través de tácticas que los hacen convertirse en el sustituto de una figura paterna/materna.
- Niños sin supervisión constante. Los más vulnerables en este sentido son los hijos de madres/ padres solteros o de hogares donde uno de los dos no se involucra en la crianza.
- Niños que se les enseña que deben “obedecer” a los adultos, sólo por su condición de adulto.
- Niños que se les educa con la idea de que es signo de mala educación no aceptar y agradecer lo que el adulto les de.

Gracias



GOBIERNO DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Cambiando el mundo de las familias colombianas